



DECRETO ALCALDICIO Nº 3291

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13 DIC 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo Nº 26 de fecha 12 de Diciembre del 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por rendir un monto de \$ 3.731, según Presupuesto Municipal vigente año 2023.-

El Decreto Alcaldicio Nº 3078 de fecha 13 de Diciembre de 2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023-

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario Nº 109 /2023.-

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$ 3.731.-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. (a) Isabel Becerra Zúñiga RUT [REDACTED] de la Dirección Desarrollo Comunitario en calidad de Contrata, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario Nº 109-2023

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Rut [REDACTED] Banco Estado, Numero [REDACTED] e-mail.: isabelbecerra@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
214-05-15-256-000-000	INCENTIVO FORTALECIMIENTO OMIL 2023 (GASTOS OPERACIONALES)	Difusión y Marketing	Incentivo OMIL 2022	3.731

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINÓS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/TUS/IBZ/ibz

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal
Archivo UDEL
Archivo